

NORMAS DE ARMONIZACIÓN TRIBUTARIA DE NAVARRA

Tras lo prolífico que fue el mes de Diciembre en lo que a normativa se refiere, en Enero no se han publicado apenas normas.

Si bien, podemos destacar dos normas de Navarra, dado que llevan a cabo, la primera, modificaciones en la Ley del Impuesto sobre el Valor Añadido navarra, Decreto Foral Legislativo 3/2014, y la segunda, modificaciones en la normativa navarra de Impuestos Especiales, Decreto Foral Legislativo 1/2015.

Podrán consultar los textos de estas normas en nuestra página web: <http://www.gacetafiscal.com/>.

Destacamos en el apartado de CONSULTAS, la consulta vinculante de la DGT de 16-1-2015 relativa a determinación de la base imponible del IVA en el Régimen especial de las Agencias de Viajes tras la Reforma Fiscal.

En el apartado de DOCTRINA ADMINISTRATIVA resaltamos la Resolución de 20-11-2014 en relación con la prueba del momento en el que se entiende realizada la entrega de bienes inmuebles a efectos del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Resaltamos en el apartado de JURISPRUDENCIA, la sentencia del TJUE de 18-12-2014 relativa a la exención del Impuesto sobre Donaciones correspondiente a determinadas propiedades protegidas por formar parte del patrimonio cultural e histórico nacional limitado a aquellas propiedades situadas en el territorio nacional.

DERECHO PENAL-ECONÓMICO, recopila los últimos pronunciamientos jurisprudenciales que, por su trascendencia, son objeto de reseña.

En el apartado de CONTABILIDAD Y AUDITORÍA recogemos un análisis sobre contabilización de las modificaciones en los tipos impositivos.

En la sección de Autores publicamos el artículo doctrinal titulado “La inadecuación de los conceptos tributarios ante la nueva realidad comercial”.

Recordamos a los lectores, la posibilidad de consultar más información sobre Consultas de la D.G.T., Doctrina Administrativa y Jurisprudencia, en la versión de la revista Gaceta Fiscal en Internet. <http://www.gacetafiscal.com/>